

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 6** *ORDEN de 9 de febrero de 2017, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 17 de noviembre de 2016 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de noviembre), para la provisión de varios puestos de trabajo en dicha Consejería por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de 17 de noviembre de 2016 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de noviembre), se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería de Economía, Empleo y Hacienda por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la unidad responsable y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, verificando que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

**Tercero***Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado en Madrid, a 9 de febrero de 2017.—La Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, PD de Orden de 14 de septiembre de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre), el Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y EJECUCION TECNICA AREA DE EJECUCION TECNICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 61766 Denominación : JEFE DE AREA DE EJECUCION TECNICA Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 23.068,92</p>	<p>Cód. identificación: 51390809T0</p> <p>Apellidos y Nombre: APARICIO MUÑOZ,MIGUEL ANGEL</p>	<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y EJECUCION TECNICA AREA DE EJECUCION TECNICA SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO</p> <p>Puesto de Trabajo: 32638 Denominación : TECNICO PREVENCIÓN Grupo : A N.C.D. : 25 C. Específico : 10.261,20</p>
<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE REGISTRO Y REGIMEN INTERIOR</p> <p>Puesto de Trabajo: 51356 Denominación : SERV. REGISTRO Y REGIMEN INTERIOR Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 18.219,00</p>	<p>Cód. identificación: 51644710G0</p> <p>Apellidos y Nombre: PEREZ GARCIA,ANGEL LUIS</p>	
<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y EJECUCION TECNICA AREA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA UNIDAD TECNICA DE DIVULGACION Y DIFUSION SERVICIO DE DIVULGACION</p> <p>Puesto de Trabajo: 40047 Denominación : SERV. DIVULGACION Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 18.219,00</p>	<p>Cód. identificación: 2637917R0</p> <p>Apellidos y Nombre: MARTINEZ ARRANZ,SONIA</p>	<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y EJECUCION TECNICA AREA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA UNIDAD TECNICA DE FORMACION Y ENTIDADES ESPECIALIZADAS SECCION FORMACION</p> <p>Puesto de Trabajo: 32617 Denominación : SEC. FORMACION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 11.769,48</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y EJECUCION TECNICA AREA DE EJECUCION TECNICA UNIDAD TECNICA DE EJECUCION III SERVICIO DE ERGONOMIA</p> <p>Puesto de Trabajo: 40046 Denominación : SERV. ERGONOMIA Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.219,00</p>	<p>Cód. identificación: 14304825K0</p> <p>Apellidos y Nombre: TALAVERA RUIZ,MARIA PAZ</p>	<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y EJECUCION TECNICA AREA DE EJECUCION TECNICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 50058 Denominación : TECNICO PREVENCIÓN Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 10.261,20</p>
<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 39669 Denominación : TECNICO DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DEL IRSST Grupo : A N.C.D. : 29 C. Especifico : 23.068,92</p>	<p>Cód. identificación: 35254328C0</p> <p>Apellidos y Nombre: TERAN REJON,JOSE GUILLERMO</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 58428 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Especifico : 20.434,08</p>
<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL SERVICIO CONTRATACION Y CONVENIOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 50452 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.219,00</p>	<p>Cód. identificación: 11845224V0</p> <p>Apellidos y Nombre: MORAL ALCANTARA,ANA</p>	<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN AREA REORDENACION Y GESTION PATRIMONIAL SERVICIO REGULARIZACIONES Y REMODELACIÓN</p> <p>Puesto de Trabajo: 47950 Denominación : SERV. DE REGULARIZACIONES Y REMODELACION Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.219,00</p>

(03/5.063/17)

